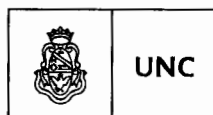




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002838/2018

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Mariana V. González por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al curso de "Actualización en los procesos de evaluación y acreditación" realizado en Mendoza, entre los días 20 y 23 de febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Mgtr. González revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Convalidar la participación de la Mgtr. Mariana V. González (Legajo N° 37879) en el curso de "Actualización en los procesos de evaluación y acreditación" realizado en Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 20 al 23 de febrero del corriente año.

Art. 2°. - Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. González el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

108 :